

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 14/2022

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el Trimestre julio a septiembre del año 2022.

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 014 de diciembre de 2022, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 10/22 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre julio a septiembre de 2022, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta en los siguientes acuerdos trimestrales de la vigencia de 2022.
5. Que en el comportamiento de recaudo de la Cuota de Fomento de la vigencia correspondiente al segundo trimestre de 2022 presenta una ejecución del 100%, ejecución que se encuentra de acuerdo con lo planificado y a las expectativas planteadas por la administración, en cuanto a los intereses de mora por cuota de fomento la ejecución del 139% ejecución que está por encima de lo esperado debido a mayores morosos de la cuota de fomento detectados por el equipo de recaudo. Así mismo la Contraprestación se ejecutó en un 100%, mientras que los ingresos financieros se ejecutaron en un 302% debido al incremento en las tasas de intereses DTF.
6. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto aprobado y aprobado por la Comisión de Fomento: Que los Gastos de Funcionamiento se ejecutaron en un 87% así: los Servicios Personales de Funcionamiento se ejecutaron en un 98%, acorde con las expectativas; los Gastos Generales de Funcionamiento se ejecutaron en un 56%; el rubro Materiales y Suministros presentó una ejecución del 75%, la cual se debe a menores costos de papelería; El rubro de Comunicaciones y Transporte presentó una ejecución del 93%, lo cual se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual, sin embargo, para el archivo físico deben enviarse originales; el rubro de Publicidad y Divulgación se ejecutó de acuerdo a lo programado en un 100%; el rubros de Capacitación se ejecutó en un 32% debido a que se aplazaron algunas capacitaciones para el mes de octubre de 2022, Mantenimiento y Reparaciones se ejecutó en un 100% y los rubros de Seguros Impuestos y Gastos Legales y de Comisiones y Gastos Bancarios se ejecutaron en un 97% y 74% respectivamente debido a menores costos en las transacciones bancarias; El rubro de Aseo, Vigilancia y Servicios Públicos presentó una ejecución del 73% por menores costos de telefonía; El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje se ejecutó en un 40% debido a menores visitas presenciales, en caso de algunos recaudadores que se encuentran trabajando virtualmente; El rubro de arriendo se ejecutó en un 100%; y los Gastos de Comisión de Fomento se ejecutaron en un 99%.

7. Que la Contraprestación por Administración se ejecutó en un 100%, la cual corresponde al 15% del recaudo por cuota de fomento durante este trimestre como lo estipula el contrato de administración firmado entre FENALCE y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
8. Que el rubro de Servicios Personales de Inversión se ejecutó en un 100% cumpliendo con lo esperado.
9. Que el rubro de Gastos Generales de Inversión se ejecutó en un 63% debido a las bajas ejecuciones de los siguientes rubros: Aseo, Vigilancia y Servicios Públicos presentó una ejecución del 45%, en razón a los menores costos en telefonía debido a las negociaciones y mejoramiento de las condiciones por parte del operador. El rubro de Viáticos y Gastos de Viaje presentó una ejecución del 94%, debido a menores costos de seguimiento por parte de nivel central debido a que en algunas regiones se retrasaron las siembras por lluvias.
10. Que la ejecución de los proyectos de inversión fue del 69%, así: Extensión en Leguminosas se ejecutó en un 58% debido a retrasos en las siembras en algunas regiones por exceso de lluvias; Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano se ejecutó en un 100%; El proyecto Consolidación de Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas (Frijol) en la Región Andina Colombiana, se ejecutó en 100%, El proyecto Fomento a la Siembra de Frijol Caupí en la Pequeña Agricultura Familiar y Comunitaria de la Costa Caribe se ejecutó en un 100%; El proyecto de Centro de Información y Divulgación Económica y Estadística presentó una ejecución del 60%, debido a menores costos de desplazamiento para las reuniones de comercialización; el proyecto de Fortalecimiento a la Comercialización en Leguminosas se ejecutó en un 92%, debido a menores costos en los desplazamientos del personal del proyecto; y el proyecto de Fortalecimiento al Consumo de leguminosas con el Apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas se ejecutó en un 71%, debido a retrasos por parte de la agencia de medios en la entrega del material situación que se corrige para el siguiente trimestre .
11. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 10/22 para el período julio – septiembre de 2022, es la suma de \$472.015.315, en ingresos y \$456.043.800, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 09/21 que fueron señalados para el trimestre julio a septiembre de 2022.

CREDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	
Cuota de Fomento	\$ 745.360
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 1.925.420
ING. NO OPERACIONALES	
Ingresos Financieros	\$ 6.376.619
TOTAL, CONTRACRÉDITOS INGRESOS	
	\$ 9.047.399

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
VIG. ANTERIORES	\$ 118.403.532

Superávit Vig. Anterior	\$ 118.403.532
TOTAL, CRÉDITOS INGRESOS	\$ 118.403.532

ARTICULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 10/22 que fueron señalados para el trimestre julio a septiembre de 2022.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 738.008
Sueldos	\$ 737.867
Honorarios	\$ 141
GASTOS GENERALES	\$ 19.795.188
Materiales y Suministros	\$ 1.249.155
Comunicaciones y Transporte	\$ 163.736
Capacitación	\$ 3.420.000
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 15.728
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 1.804.710
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 9.545.616
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 544.918
Cuota de Auditaje Contraloría	\$ 3.045.580
Gastos Comisión de Fomento	\$ 5.745
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 20.533.196
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 104.906.256
SERVICIOS PERSONALES	\$ 263.594
Sueldos	\$ 90.083
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 162.478
Cajas de Compensación	\$ 5.548
ICBF SENA	\$ 5.485
GASTOS GENERALES	\$ 2.052.499
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 124.229
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 1.928.270
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 102.590.163
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$ 46.102.727
Extensión en Leguminosas	\$ 46.102.727
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 56.487.436
Centro de Información Económica y Estadística	\$ 27.830.763

Fortalecimiento a la Comercialización en Leguminosas	\$ 2.049.504
Fortalecimiento al Consumo de Leguminosas con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$ 26.607.169
TOTAL, CONTRACRÉDITOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 125.439.452

CRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
Contraprestación por administración	\$111.804
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$111.804
TOTAL, CRÉDITOS CONTRAPRESTACION	\$111.804

ARTICULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 23 días del mes de noviembre de 2022.

01-11-2022
 SANDRA MARCELA TORRES FORERO
[Signature] Presidente

HENRY VANEGAS ANGARITA
 Secretario




FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE

CONTROL PRESUPUESTAL

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS

ACUERDO JULIO - SEPTIEMBRE 2022

Cifras en pesos

CONCEPTO	ACDO No. 10/22	CIERRE DEFINITIVO	ACDO	EJEC	EJEC
	JUL-SEPT	ACDO No. 14/22	DEFINIT.	DEF.	%
INGRESOS					
INGRESOS OPERACIONALES	\$ 459.817.916	\$ 2.670.780	\$ 462.488.696	\$ 462.488.696	101%
Cuota de Fomento	\$ 454.817.916	\$ 745.360	\$ 455.563.276	\$ 455.563.276	100%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$ 5.000.000	\$ 1.925.420	\$ 6.925.420	\$ 6.925.420	139%
VIG. ANTERIORES	\$ 118.403.532	-\$ 118.403.532	\$ 0	\$ 0	0%
Superávit Vig. Anterior	\$ 118.403.532	-\$ 118.403.532	\$ 0	\$ 0	0%
ING. NO OPERACIONALES	\$ 3.150.000	\$ 6.376.619	\$ 9.526.619	\$ 9.526.619	302%
Ingresos Financieros	\$ 3.150.000	\$ 6.376.619	\$ 9.526.619	\$ 9.526.619	302%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$ 581.371.448	-\$ 109.356.133	\$ 472.015.315	\$ 472.015.315	81%
EGRESOS					
FUNCIONAMIENTO					
SERVICIOS PERSONALES	\$ 48.978.090	-\$ 738.008	\$ 48.240.082	\$ 48.240.082	98%
Sueldos	\$ 34.446.300	-\$ 737.867	\$ 33.708.433	\$ 33.708.433	98%
Honorarios	\$ 4.197.900	-\$ 141	\$ 4.197.759	\$ 4.197.759	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 7.233.723		\$ 7.233.723	\$ 7.233.723	100%
Cajas de Compensación	\$ 1.377.852		\$ 1.377.852	\$ 1.377.852	100%
ICBF SENA	\$ 1.722.315		\$ 1.722.315	\$ 1.722.315	100%
GASTOS GENERALES	\$ 44.886.451	-\$ 19.795.188	\$ 25.091.263	\$ 25.091.263	56%
Materiales y Suministros	\$ 5.000.000	-\$ 1.249.155	\$ 3.750.845	\$ 3.750.845	75%
Comunicaciones y Transporte	\$ 2.500.000	-\$ 163.736	\$ 2.336.264	\$ 2.336.264	93%
Publicidad y Divulgación	\$ 1.500.000		\$ 1.500.000	\$ 1.500.000	100%
Capacitación	\$ 5.000.000	-\$ 3.420.000	\$ 1.580.000	\$ 1.580.000	32%
Mantenimiento y Reparaciones	\$ 787.500		\$ 787.500	\$ 787.500	100%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$ 600.000	-\$ 15.728	\$ 584.272	\$ 584.272	97%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 7.000.000	-\$ 1.804.710	\$ 5.195.290	\$ 5.195.290	74%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 16.000.000	-\$ 9.545.616	\$ 6.454.384	\$ 6.454.384	40%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 2.000.000	-\$ 544.918	\$ 1.455.082	\$ 1.455.082	73%
Arriendos	\$ 703.371		\$ 703.371	\$ 703.371	100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$ 3.045.580	-\$ 3.045.580	\$ 0	\$ 0	0%
Gastos Comisión de Fomento	\$ 750.000	-\$ 5.745	\$ 744.255	\$ 744.255	99%
Contraprestación por administración	\$ 68.222.687	\$ 111.804	\$ 68.334.491	\$ 68.334.491	100%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 162.087.228	-\$ 20.421.392	\$ 141.665.836	\$ 141.665.836	87%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 419.284.220	-\$ 104.906.256	\$ 314.377.964	\$ 314.377.964	75%
SERVICIOS PERSONALES	\$ 77.414.220	-\$ 263.594	\$ 77.150.626	\$ 77.150.626	100%
Sueldos	\$ 59.549.400	-\$ 90.083	\$ 59.459.317	\$ 59.459.317	100%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 12.505.374	-\$ 162.478	\$ 12.342.896	\$ 12.342.896	99%
Cajas de Compensación	\$ 2.381.976	-\$ 5.548	\$ 2.376.428	\$ 2.376.428	100%
ICBF SENA	\$ 2.977.470	-\$ 5.485	\$ 2.971.985	\$ 2.971.985	100%
GASTOS GENERALES	\$ 5.600.000	-\$ 2.052.499	\$ 3.547.501	\$ 3.547.501	63%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 2.100.000	-\$ 124.229	\$ 1.975.771	\$ 1.975.771	94%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 3.500.000	-\$ 1.928.270	\$ 1.571.730	\$ 1.571.730	45%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$ 336.270.000	-\$ 102.590.163	\$ 233.679.837	\$ 233.679.837	69%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E					
INVESTIGACION	\$ 149.000.000	-\$ 46.102.727	\$ 102.897.273	\$ 102.897.273	69%
Extensión en Leguminosas	\$ 109.000.000	-\$ 46.102.727	\$ 62.897.273	\$ 62.897.273	58%
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$ 6.000.000	\$ 0	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	100%
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$ 22.000.000	\$ 0	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000	100%
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$ 12.000.000	\$ 0	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	100%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$ 187.270.000	-\$ 56.487.436	\$ 130.782.564	\$ 130.782.564	70%
Centro de Información Económica y Estadística	\$ 70.000.000	-\$ 27.830.763	\$ 42.169.237	\$ 42.169.237	60%
Fortalecimiento a la Comercialización en Leguminosas	\$ 25.000.000	-\$ 2.049.504	\$ 22.950.496	\$ 22.950.496	92%
Fortalecimiento al Consumo de Leguminosas con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$ 92.270.000	-\$ 26.607.169	\$ 65.662.831	\$ 65.662.831	71%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$ 581.371.448	-\$ 125.327.648	\$ 456.043.800	\$ 456.043.800	78%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	\$ 0	\$ 15.971.515	\$ 15.971.515	\$ 15.971.515	
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 581.371.448	-\$ 109.356.133	\$ 472.015.315	\$ 472.015.315	81%